

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"
RESOLUCIÓN R-DNAT-2018-847
SALTA, 29 de junio de 2018.
EXPEDIENTE N° 10899/2012 C. 1 y 2.

VISTO:

La nota presentada por el Prof. Rolando Vera - mediante la cual eleva su renuncia definitiva al cargo Regular de Profesor Adjunto con dedicación simple de la asignatura "Matemática I" de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, a partir del 30 de junio de 2018; y

CONSIDERANDO:

Que motiva su presentación por cuanto accedió a los beneficios jubilatorios a partir del 01 de junio de 2018 Beneficio N° 15094238430, Resolución RNT- M00968/18 de ANSES (fs.216/219).

Que a fs. 219, obra nota manifiesta que eleva su renuncia definitiva a partir del 30 de junio de 2018, por cuanto debe culminar con las actividades académicas y administrativas de la cátedra.

Que dicha situación se hizo conocer al Director General de Personal, fs. 219.

Que a fs. 220, la comisión de docencia y disciplina produjo su despacho que dice:

"CONSIDERANDO

Que por resolución RNT-M 00968/18 le fue concedido el beneficio jubilatorio al Prof. Rolando Vera a partir del 01/06/2018.

Que a fs. 279 el Prof. Rolando Vera solicita permanecer en sus funciones por cuestiones académicas.

ESTA COMISIÓN ACONSEJA:

- Solicitar al Consejo Superior acepte la renuncia al cargo regular PAD- Dedicación Simple, en la asignatura Matemática I, Sede Sur, a partir del 30/06/2018, del Prof. Rolando Vera por acogerse al beneficio jubilatorio.
- Agradecer al Prof. Rolando Vera los servicios prestados."

Que dada la urgencia de contar con el instrumento legal se suscribe la presente ad referéndum del Consejo Directivo.

Que a los fines que hubiere lugar se deja aclarado que el cargo que libera el Prof. Vera Barbera se encuentra comprendida en la planta aprobada de la Sede Regional Metán, Res. CS 228/17.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Solicítese al Consejo Superior tenga a bien aceptar la renuncia definitiva presentada por el Prof. ROLANDO VERA - DNI N° 10.451.246 – al cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación simple de la asignatura "Matemática I" de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, a partir del 30 de junio de 2018 en razón de haber accedido a los beneficios jubilatorios y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Agradézcase al Prof. Rolando Vera sus valiosos servicios docentes, de gestión

/

EXPEDIENTE N° 10899/20012 C. 1 y 2.

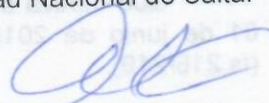
1.
y de investigación prestados durante su permanencia en esta Universidad.

ARTÍCULO 3°.- Déjese establecido que el cargo que libera el Prof. Vera se encuentra comprendido en el presupuesto de personal de esta Facultad, Res. CS 228/17.

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber a: Prof. Vera, cátedra, Sede Metán-Rosario de la Frontera, Escuela de Agronomía, Obra Social, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-



Dra. Dora Ana Davies
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales



Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales